

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES PARA EXTRANJEROS RESIDENTES EN PRIEGO

VERSIÓN EN ESPAÑOL



I.VOLUNTARIADO

PERSONAS DE CONTACTO PARA AYUDAR DE FORMA GRATUITA AL RESIDENTE EXTRANJERO.

1. Solicitar en la oficina de turismo (ubicada en la Plaza de la Constitución, 3) en persona, vía telefónica 957 700 625 o vía email informacion@turismodepriego.com, reunión con los *Voluntarios* (residentes extranjeros en nuestra comarca).
2. Se intentará que los *Voluntarios* sean nativos, para tener una mejor comunicación.

II.NIE

El número NIE es el número de identificación de un extranjero. Es el primer documento que debe solicitar si desea comprar una vivienda o un vehículo, tener servicios médicos de la Seguridad Social, pedir un préstamo bancario, hacer un seguro, trabajar en España o declarar a Hacienda.

El número NIE se solicita, previa cita telefónica, en la Subdelegación de Gobierno ubicada en la Plaza de la Constitución S/N de Córdoba.

Cita previa llamando al número **957 989 300**. Horario atención telefónica al público de 9 a 10 horas de lunes a viernes.

El número NIE será siempre el mismo número y no necesita renovación.

Documentos a presentar:

- Pasaporte original y copia
- Instancia que se rellena *insitu* o descargar en Internet (EX-15)
- [http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/OTTAWA/Documents/15-Formulario_NIE_y_certificados\[1\].pdf](http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/OTTAWA/Documents/15-Formulario_NIE_y_certificados[1].pdf)
- El recibo de pago de las tasas que se entrega el día de la cita se paga vía banco. Estas tasas variaran de importe si se trata de un extranjero comunitario o no comunitario.

¿Cuáles son los documentos más importantes para vivir y residir en España?

1. NIE
2. Pasaporte
3. Carnet de Conducir

III.SALUD

¿Qué tengo que hacer para recibir asistencia sanitaria si estoy viviendo temporalmente en Priego de Córdoba, Carcabuey, Almedinilla, Fuente Tójar o en algunas de sus aldeas?

Si la estancia es temporal, es necesario presentar el pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y la tarjeta sanitaria europea. Se le asignaría un médico de familia como máximo para 12 meses, que puede ser renovado.

¿Y si no tengo ninguna documentación por pérdida, robo, etc y mi problema de salud es urgente?

Toda persona es atendida en cualquier servicio de urgencias. En Priego de Córdoba, existe un servicio de urgencias durante las 24 horas todos los días, incluidos festivos. En los consultorios de Carcabuey, Almedinilla horario de 8,00-20,00h, y en Fuente Tójar de 8,00 – 15,00h.

¿Y si voy a vivir definitivamente en esta localidad?

La recomendación es que antes de residir definitivamente en nuestra localidad, sería conveniente consultar en el servicio de salud de su propio país.

Para los ingleses el documento se denomina **S1**, pero para el resto de europeos precisa consulta previa.

Si no posee este documento pueden acudir a la oficina Seguridad Social detrás del centro de Salud. Ubicada en/ Doctor Balbino Povedano, s/n .Teléfono(s): 957 540245 / 957 542403, Nº de Fax: 957 542885 Dispone de servicio de CITA PREVIA - Teléfono(s): 901 106570 / 957 540245 / 957 542403

Documentos que le van a solicitar:

1. Certificado de empadronamiento
2. Documento identificativo (pasaporte etc),
3. NIE
4. Documento S1 (documento de traslado de residencia, que se tramita en el

Instituto Nacional de la Seguridad Social, en las oficinas ubicadas detrás Centro de Salud).

¿Cómo accedo a la consulta del médico?

Puede pedir cita en el mismo Centro de Salud o en el consultorio, personalmente, o bien llamando al teléfono Salud responde (902.505.060).

También la puede tramitar vía Internet en la página https://ws003.juntadeandalucia.es/pls/intersas/servicios.acceso_portal

Existen varias APP que facilitan este servicio como son: "Salud Responde" que se pueden instalar en los smartphone

Además del Centro de Salud de Priego, Almedinilla, Carcabuey y Fuente Tójar, hay consultorios, a los cuales se desplazan un médico y un enfermero, en Las Lagunillas, Castil de Campos, Zamoranos, El Esparragal, Zagrilla, El Cañuelo, Aldea de la Concepción. El horario en las aldeas es de lunes a viernes por la mañana. Se puede consultar con el alcalde pedáneo en horario de las visitas medicas.

¿Y si no puedo desplazarme hasta el Centro de Salud, por la gravedad de mi enfermedad?

Puede llamar al teléfono de urgencias –centro coordinador 902.505.061 para que su médico de familia vaya a visitarle , si es necesario. En caso de urgencia, una ambulancia con personal médico se desplazará a su domicilio, y si es necesario por la gravedad de la situación, lo trasladará al Hospital Infanta Margarita de Cabra o Reina Sofía en Córdoba.

¿Dónde tengo que acudir para realizarme radiografías, análisis de sangre, consultas especializadas?

En el centro le informarán de la cartera de servicios a los que puede acceder. Depende de la prueba será en Priego, Cabra o Córdoba.

Las peticiones de pruebas diagnósticas y derivación a consultas especializadas las realiza el médico de familia. En el Centro de Salud de Priego puede realizarse las radiografías solicitadas por su médico y la extracción sanguínea. Las consultas especializadas se encuentran en el Hospital Infanta Margarita de Cabra.

No sé hablar español. ¿Cómo puedo hablar con el personal administrativo y con el médico?

En Centro de Salud cuenta con un sistema de traducción simultánea , vía telefónica, para varios idiomas. Cualquier trabajador del centro puede acceder a él. Y siempre podrán consultar con los voluntarios de este proyecto, poniéndose en contacto a través de la oficina de turismo.

¿Se necesita un seguro privado?.

No es obligatorio, pero siempre es recomendable.

Pero en el caso de no contar con tarjeta sanitaria si es muy recomendable contrate un seguro. Que de hecho hay muchos españoles que cuentan con el aparte de lo que ofrece la seguridad Social.

¿Es necesario consultar el acuerdo entre España y el país de origen?

Cuando uno se va a vivir definitivamente a otro país, cuanta mas información se tenga es mucho mejor, así que es muy recomendable.

¿La tarjeta sanitaria garantiza la cobertura sanitaria en España?

Una vez que se cuente con toda la documentación en regla y tenga en su poder la tarjeta sanitaria deberá ser atendido en cualquier hospital de España de la Seguridad Social no privados.

¿Se puede cambiar de médico de cabecera?

Por supuesto. Debe solicitarlo en el centro de Salud en la ventanilla de atención al publico. Justo a la entrada.

IV.PADRÓN

El padrón es el número de habitantes de un municipio y es de gran importancia ya que según el número de personas empadronadas, así será la aportación económica que el Ayuntamiento reciba del Gobierno para ofrecer los servicios de: Policía Local, médicos, colegios, limpieza, alumbrado, infraestructura. Cuanto mayor sea el número de habitantes empadronados, mayor será el dinero y las subvenciones que reciba el

Ayuntamiento para dar estos servicios.

Los extranjeros que residan en Priego se les recomienda que se empadronen

Aparte de recibir mejores servicios del Ayuntamiento, al empadronarse podrá obtener los siguientes beneficios:

- Solicitar médico en el Centro de Salud.
- Inscribir los hijos en un colegio.
- Comprar un coche.
- Obtener la Tarjeta Andalucía 65 para tener descuentos en el bus provincial, descuento en gafas, servicio de emergencia, teleasistencia para personas que estén solas o enfermas.
- Los pensionistas tendrán descuentos en el bus de Priego de Córdoba
- Contraer matrimonio en PRIEGO DE CORDOBA
- Inscribirse como Pareja de Hecho.
- Los ciudadanos de la Unión Europea podrán votar en las Elecciones Locales y en las Elecciones Europeas.
- Los ciudadanos de la Unión Europea podrán presentarse como candidatos a las Elecciones Locales.

Para empadronarse por primera vez:

1. Pasaporte o NIE
2. Recibo IBI (impuesto de bienes inmuebles, tasas de obligado pago anual por vivienda, cochera, local, etc) a su nombre o contrato de arrendamiento + el IBI del arrendador.
3. Si no cuenta con el IBI actualizado , presentara escrituras de propiedad del inmueble.
4. Es gratuito
5. Oficina de Información de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.
Edificio Ayuntamiento ubicado en Plaza de la Constitución nº 3. 14800 Priego de Córdoba.

V.URBANISMO

Para diferenciar entre obra mayor y menor, se debe consultar en el área de urbanismo. Es recomendable pedir cita previa con el técnico llamando al 957 708 455.

1.- Licencia de obra menor (son obras sin proyecto)

Acudir al área de urbanismo o descargar el pdf de la solicitud, que se encuentra

<https://www.priegodecordoba.es/sede?seccion=catalogo-de-tramites>

Adjuntar DNI, descripción de la obra, fotografía del lugar a realizar la obra, y el presupuesto de materiales y mano de obra. Ubicación de la obra, calle, referencia catastral(si es suelo rustico)

2.- Licencia de obra mayor

Acudir al área de urbanismo y presentar el **PROYECTO** de obra visado por un arquitecto o técnico competente. Y rellenar la solicitud que se puede descargar en

<https://www.priegodecordoba.es/sede?seccion=catalogo-de-tramites>

3.- Licencia de Parcelación

Tenemos dos tipos.

a. Licencia de Parcelación en suelo urbano, que es cuando uno posee un solar y divide en varias partes disminuyendo los metros. Existen unos estándares mínimos de los cuales no se pueden fraccionar. La parcelación en suelo rústico cuando es consecuencia de un acto urbanístico.

b. Certificado de "innecesariedad" se realiza en suelo rústico, con unos estándares mínimos.

4.- **Licencia de ocupación** es para las viviendas y es necesario para obtener licencia de agua, basura, luz, etc. Se solicita en Urbanismo.

5.- **Licencia de utilización o uso**, para naves o locales. y es necesario para obtener licencia de agua, basura, luz, etc. Se solicita en Urbanismo.

6.- **Licencia de apertura actividad inocua**. Son aquellas que no necesitan tramite ambiental, tipo tiendas de ropa, electrodomésticos, etc.

7.- **Licencia de apertura actividad calificada**. Son aquellas que necesitan trámite ambiental porque provocan olores, ruidos, etc. tipo bar, discoteca, etc.

8.- Catastro

Es el lugar donde están registradas los inmuebles de una localidad, tales como viviendas, locales, naves. Etc. la oficina de catastro se encuentra en la segunda planta del Edificio Palenque, teléfono de contacto. 957 708 460.

VI.FAQ,S

1. Si desea comprar una casa y se quiere comprobar que toda la documentación esté en orden.
2. Solicitar en el área de Urbanismo, la situación urbanística de la vivienda, nave o local, para confirmar que la vivienda es legal a efectos urbanísticos. Que tenga licencia de primera ocupación o uso emitida por este Ayuntamiento.
3. Ir al registro de la propiedad y solicitar una copia simple, donde ver si la casa tiene alguna carga, hipoteca o se encuentra en algún juzgado.

Registro de la Propiedad está ubicado en C/ Trasmonjas nº16 bajo, teléfono. 957 540914.

¿Qué es una asesoría-gestoría y cómo pueden ayudar?

Es una empresa que resuelve y gestiona temas administrativos, con diferentes delegaciones como puede ser Hacienda, Compra-Ventas, Herencias, impuestos, seguros, etc. Facilita la gestión pero no es obligatorio sus servicios.

¿Qué tasas hay que pagar por comprar una propiedad ya existente o por construir una nueva?

1. En el caso de comprar una vivienda, local o nave, las tasas que se abonan son el impuesto de transmisiones, más los gastos de notaria y registro.
2. Para construir una vivienda, local o nave hay que ponerse en contacto con el área de Urbanismo, y pedir documentación anteriormente detallada.
3. Se deberá abonar las *tasas ICIO* (Impuestos sobre construcciones de instalaciones y obras) y *tasa administrativa* por gestión de la documentación
4. Una vez se haya tenido reunión con el área de urbanismo, según el tipo de obra contratar los servicios de arquitecto o técnico competente en la materia.

Tener en cuenta que no es lo mismo una obra nueva que una reforma, pero si es necesario solicitar el permiso de obra y pagar las tasas correspondientes.

NB, no se puede construir nada sin permisos, aunque el vecino de enfrente así lo diga, ya que puede acarrear multas e incluso derribo.

¿Cómo informarse sobre las normas que afectan a la construcción o restauración de un inmueble?

Hay que ir a la Delegación de Urbanismo y solicitar dicha información. Como consejo, haber mantenido previa reunión con los voluntarios nativos.

¿Cómo obtener el enganche de la luz? ¿Existen gastos derivados de la conexión inicial?

Para el enganche de luz, el primer documento que será necesario para presentar en la empresa de energía es la "licencia de primera ocupación o de uso" que se solicita en el área de Urbanismo. Si este documento no tendrán posibilidad de obtener luz.

Normalmente la empresa que realice la construcción de la vivienda, terreno, local, etc, es la encargada de preparar el boletín de enganche, que es el documento que la suministradora de energía (ej. Sevilla- Endesa-FeniEnergia etc) da una vez finalizada la instalación. En Priego existen muchas empresas de electricidad. En caso de necesitar información pueden consultar en el propio ayuntamiento.

NB: Importante antes de aceptar un trabajo ;solicitar presupuesto por escrito de los gastos. Para no llevarse sorpresas a última hora es necesario indicar a la empresa que se ha contratado que debe de informar de todos los cambios que se lleven a cabo en el proyecto los cuales supongan un aumento en el presupuesto presentado y aceptado.

* Recordad que las costumbres en otros países no son las mismas, ejemplo; en la construcción de una vivienda en España no suele ir incluido los muebles de la cocina" . Es un servicio que se contrata aparte.

¿Cómo obtener agua para una nueva vivienda o cambiar de titular?

Para obtener el enganche de agua, , el primer documento que será necesario para presentar en la empresa de energía es la "licencia de primera ocupación o de uso" que se solicita en el área de Urbanismo. Si este documento no tendrán posibilidad de obtener el suministro de agua.

Teléfono de contacto Aguas de Priego: 902810781

Horario atención telefónica de lunes a viernes de 8 a 20h de la tarde.

Por norma general, si se trata de **una construcción de obra nueva**, es necesario aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la escritura de propiedad o contrato arrendamiento.
- Fotocopia del DNI del titular del contrato.
- Certificado de la empresa instaladora (fontanería).
- Fotocopia de la licencia de primera ocupación (solicitud previo en urbanismo)
- Número de cuenta bancaria si se quiere domiciliar en banco.

Documentación Cambio de titular recibo del agua:

1. Ver si se trata de Vivienda de Protección Oficial o no.
2. Ver donde se ubica el contador si es en interior o en el exterior de la vivienda.
3. Si es en alquiler o propiedad.

Una vez determinado estos tres ítem. Nos encontramos con varios supuestos.

Vivienda en alquiler:

1. Autorización firmada y DNI del propietario.
2. Contrato de alquiler de la vivienda.
3. Fotocopia del DNI del inquilino.
4. Datos bancarios si se quiere domiciliar por banco.

Si es un local en alquiler:

1. Autorización firmada y DNI del propietario
2. Contrato alquiler local
3. Fotocopia del DNI del inquilino
4. Datos bancarios (fotocopia cartilla).
5. Fotocopia solicitud de licencia de apertura.
6. Fotocopia de la tasa de basura pagada.(deberá ser entregado por el propietario del establecimiento)

Vivienda en propiedad

1. Fotocopia escritura de propiedad
2. En caso de no tenerla la escritura: fotocopia del contrato de compraventa "NB" Visado por la Junta de Andalucía.

Local en propiedad:

1. Fotocopia escritura de propiedad.
2. En caso de no tenerla la escritura,;. fotocopia del contrato de compraventa "NB" Visado por la Junta de Andalucía.
3. Fotocopia de solicitud de licencia de apertura.
4. Fotocopia de la tasa de basura.

En caso de que la vivienda fuera de alquiler o propiedad siendo **una vivienda de**

protección oficial deberán aportar la cédula de calificación o declaración definitiva de viviendas protegidas o declaradas protegidas por la administración pública (que lo podrán obtener en el ayuntamiento).

VII. TRÁFICO

¿Es válido el carnet de conducir de origen?

1. Sí, si es ciudadano de la Unión Europea.
2. Si no tiene que tramitar su carnet de conducir en la Comisaría ?

El carnet va sujeto a la documentación que trae del país de origen y le cubre el mismo plazo que el Visado.

Habría que consultar el convenio firmado de cada país con España.

Jefatura Provincial de Tráfico, ubicada en Córdoba en C/ Doctor Fleming 957 203033.

¿Cómo inscribir un vehículo desde otra provincia, comunidad o país?

En el caso que se quiera venir a España con su vehículo propio de forma definitiva es necesario realizar los siguientes pasos.

1. Darlo de baja por tránsito comunitario en el país de origen, donde se le entregará una placa temporal para poder circular por España.

Deberán de matricular el vehículo antes de finalizar el periodo de autorización de la placa temporal:

Rellenar una documentación de solicitud que podrán encontrar en la página web www.dgt.es en el apartado de trámites y multas sede electrónica.

Deberá de pasar la ITV en España, donde se le entregarán varias hojas que deberá de aportar a la hora de inscribir el vehículo. Deberá de contar con la ficha del certificado de conformidad o ficha reducida, si no dispone de ello, puede pedirla al fabricante.

Para más información atención dirección general de tráfico, llamando al 060,

¿Mejores lugares para aparcar y durante cuánto tiempo en Priego?

Aparcamientos en zona azul del centro de la ciudad, parking Mercadona de Plaza Palenque y Avda. De la Juventud, parking palenque, etc.

VIII.TASAS E IMPUESTOS

¿Qué es el IRPF?

Es un impuesto que grava la renta obtenida en un año natural por las personas físicas residentes en España o contribuyentes.

¿Bajo qué circunstancias debo pagar el IRPF?

Siempre que se genere unos rendimientos por encima de los 12.000 euros.

¿Cuáles son las IMPUESTOS o gastos genéricos?

El IBI (impuesto de bienes inmuebles) , la luz, el agua, alcantarillado, basura, etc.

¿Qué situaciones relacionadas con las IMPUESTOS se gestionan desde Priego?

- Siempre que se trate de un impuesto o tasa local se pueden realizar las consultas en: EPRINSA ubicada en Calle cava locales 1 Bj. Locales 18 y 19 Tfnos.: 957 498 283 y 901 512 080.
- Seguridad Social detrás del centro de Salud. Ubicada en/ Doctor Balbino Povedano, s/n .Teléfono(s): 957 540245 / 957 542403, Nº de Fax: 957 542885
Dispone de servicio de CITA PREVIA - Teléfono(s): 901 106570 / 957 540245 / 957542403.

Plano de Situación

IMPORTANTE: Si el residente extranjero vive mas de 6 meses al año, es necesario poner al día con Hacienda (ubicada en Lucena) toda la documentación, ya que tendrán la obligación de tributar en España por los rendimientos económicos aunque sean pagados por su país de origen. Para este tema se recomienda consultar a una asesoría o gestoría y ponerse en contacto con los voluntarios para ver los trámites a seguir.

- Hay que declarar para poder obtener mejores servicios.
- Es importante en España es obligatoria declarar el patrimonio con el que se cuenta. Viviendas, locales, etc.

IX.SERVICIOS SOCIALES

La Sede de los Servicios Sociales Municipales esta en C/Ubaldo Calvo nº 39- bajo.
Teléfono de contacto de lunes a viernes de 9 a 14 horas 957 708 465

<http://www.priegodecordoba.es/contenido/servicios-sociales-municipales>

X.CULTURA

El teatro Victoria se encuentra en la Calle Antonio de la Barrera nº 19 de Priego de Córdoba.

Pasos a seguir para obtener el **Carnet de Socio del Teatro, donde obtendrán diversos descuentos en los espectáculos llevado a cabo durante el año. Tales como festivales, obras de teatro, etc. etc.**

Pasos a seguir:

1. Venir a la Oficina de Información del ayuntamiento.
2. Una foto tamaño carnet y Fotocopia DNI.
3. Se lo puede llevar en el momento.

Pasos a seguir para carnet Joven, el cual le ofrecerá diferentes descuentos en actividades y empresas.

La edad para obtener el carnet joven es de 14 a 30 años (ambos inclusive)

1. Ir a la Casa de la Juventud ubicada Calle Molinos, 30.
2. Tiene que pagar un recibo de 6 euros en el Banco.
3. Llevar el justificante a la Casa de Juventud y se le da un resguardo que sirve durante un mes y cuando venga la tarjeta se le manda a su dirección.

XI.PROYECTOS DE TALLERES

El ayuntamiento pone en marcha todos los años unos talleres ofrecidos al ciudadano, en el caso de querer impartir alguno es necesario:

Talleres remunerados por el ayuntamiento según proyecto presentado y aprobado.

- Presentación proyectos desde 1 al 31 de julio. Para todo el público.
- Presentación proyectos desde 1 al 30 de Septiembre. Para el Ampa.(asociación de madres y padres de los colegios e institutos.)
- En la página Web del ayuntamiento se pueden encontrar las bases de las convocatorias.
- La convocatoria está abierta para todo español o ciudadano de Unión Europea.
- En Octubre es la Convocatoria de las prescripciones alumnos.

- Los proyectos para que se hagan tienen que haber un nº mayor a 15 solicitudes en Priego y 12 en Aldeas .
- El curso comienza a finales de Noviembre y termina final de Mayo.
Lugar: Oficina de Información, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.
Más Información: Área de Cultura. Teléfono 957708439 o www.priegodecordoba.es.
- Personal de Contacto: Ana Gutiérrez Huete y Miguel Ángel Ábalos Guerrero.

XII. ESCUELA DE MÚSICA

- Plazo para inscripción 18 al 31 de julio en general.
- Plaza para inscripción 15 al 31 de julio para música y movimiento.

Puede ser de interés para personal jubilados y niños o personas de cualquier edad.

- El curso comienza a finales de Septiembre.
- Lugar: Casa Cultura, de lunes a viernes. Desde las 16 horas hasta la 22 horas.
Más Información :Oficina de Información, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

XIII. AGENDA CULTURAL.

La Agenda cultural es un documento que se edita mensualmente por el área de cultura del ayuntamiento. La cual ofrece información sobre las actividades que se llevan a cabo por el propio Ayuntamiento y otros colectivos. Sobre todo actividades culturales como exposiciones, obras de teatro, presentación de libros, etc.

Se puede apuntar para recibir la Agenda Cultural, bien por correo electrónico o bien por correo postal. Enviando los datos de contacto al siguiente correo electrónico: cultura@aytopriegodecordoba.es

XIV. CONSUMO

1. solicitar Hoja de Quejas y Reclamaciones en el comercio, están redactadas en inglés y español. La persona que hace la Reclamación (Reclamante) tiene que quedarse con 2 ejemplares, uno que es el del Reclamante y otro para la Administración.
2. Hay que esperar 10 días hábiles, no se cuentan ni los festivos ni domingos, para que conteste la empresa (Reclamado).

3. Entregar la Reclamación en la Oficina Municipal de Consumo (OMIC) acompañada de facturas y/o cualquier otro documento relacionado con la Reclamación.
4. Si la empresa está fuera de la localidad, la reclamación la puede redactar la persona interesada y dirigirla a la OMIC del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. En la que se haga constar los datos personales (nombre, apellidos, DNI o pasaporte, dirección y teléfono del Reclamante), exponer los hechos que han provocado la Reclamación y lo que solicita. Deberá también acompañar la documentación necesaria: factura, contrato, certificado de garantía, etc.
5. También se pueden enviar las reclamaciones por vía electrónica, lo podrán hacer aquellas personas que tengan firma digital.

IMPORTANTE: La OMIC de Priego, por cuestiones de competencia territorial sólo atenderá aquellas reclamaciones de los vecinos empadronados en Priego y Aldeas. Vamos viendo el asunto por si es conveniente ampliar, modificar, etc.

XV. RECLAMACIÓN DENUNCIAS MUNICIPALES

La oficina de sanciones se encuentra en la primera planta del edificio del Ayuntamiento. En ésta, podréis cumplimentar el documento denominado "pliego de descarga" para alegar vuestra disconformidad con la sanción recibida.

En caso de aceptar la sanción, sólo tendréis que esperar a que la comunicación os llegué a vuestro domicilio y abonarla en cualquiera de las entidades bancarias que vienen indicadas en el documento.

XVI. MEDIO AMBIENTE

1.- ¿Quién mantiene las carreteras?

Las carreteras son propiedad de varios entes, Estado, Comunidad Autónoma, Diputación y Ayuntamientos.

2.- ¿Quién gestiona el medio ambiente de nuestra zona?

El ayuntamiento de Priego cuenta con una delegación de Medio Ambiente, ubicada en la Edificio de Plaza Palenque. Para poder contactar con el área es posible acercarse a la propia oficina o enviar un mail a:

medio.ambiente@aytopriegodecordoba.es

PUNTO LIMPIO

Los ciudadanos particulares de Priego y aldeas pueden llevar sus residuos a este Punto Limpio de forma TOTALMENTE GRATUITA.

DIRECCIÓN: Ctra. Priego-Almedinilla (A-339), km 28,5 (a 1,5 km de Priego, junto al almacén de butano)

HORARIO:

DE OCTUBRE A MARZO

Lunes a viernes: de 9.00 a 14.00 h. y de 15.00 h a 18.00 h.

Sábados: de 9.00 h a 14.00 h.

ABRIL A SEPTIEMBRE

Lunes a viernes: de 9.00 a 14.00 h y de 16.00 h a 19.00 h.

Sábados: de 9.00 h a 14.00 h.

RESIDUOS ADMISIBLES

- Papel y cartón
- Envases
- Electrodomésticos
- Escombros de obras menores y de reparación domiciliaria (hasta 100kg aproximadamente)
- Restos de poda
- Aceites vegetales de origen doméstico
- Vidrio
- Metales (aluminio, chatarra, somieres...)
- Muebles, colchones, enseres y maderas.
- Textiles (ropa y calzado)
- Pinturas, disolventes, barnices
- Pilas
- Baterías de automóvil
- Medicamentos sólidos
- Radiografías
- Tubos fluorescentes



RESIDUOS NO ADMISIBLES

Materiales sin clasificar o no identificables, restos anatómicos o infecciosos, clínicos, biosanitarios o citotóxicos, residuos radiactivos, residuos generados por actividades mineras o extractivas, residuos agrícolas o ganaderos, neumáticos, recipientes voluminosos metálicos o plásticos de capacidad igual o superior a 200 litros que han contenido residuos peligrosos no incluidos en la categoría de admisibles.

XVII.DEPORTES

1. Página web de deportes: *www.deportedePriego.es*
2. En caso de cualquier duda puntual o para una información personalizada pueden dirigirse a la dirección de email: *deportedePriego@hotmail.com*
3. Oficinas del Servicio Municipal de Deportes: C/ Reverendo José Aparicio nº 3 (teléfono 957708510/512)

En caso de que quieran organizar alguna actividad deportiva abierta para todos los ciudadanos, o utilizar las instalaciones deportivas para usos particulares, igualmente se les asesoraría en la oficinas de deportes.

XVIII.ASOCIACIONISMO

En Priego existen numerosas asociaciones sociales integradas en FERAS.

Para consulta de todos estos temas y muchos más sobre la Federación y las entidades que la integran podrán localizarnos en:

Federación F.E.R.A.S.

PLAZA PALENQUE, EDIFICIO PALENQUE, S/N, 3º PLANTA. (Encima de la Biblioteca Municipal).

HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A JUEVES DE 16:30 A 19:30 HORAS.

TLF: 957-708-508.

<http://feraspriego.com/conoce-feras>

- Asociación de padres y profesionales de niños con necesidades educativas especiales "ASNEE"
- Asociación Priego sin barreras arquitectónicas
- Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias "FUENTE

DE SALUD" - ALFUSAL

- Asociación de personas afectadas por enfermedades neurológicas degenerativas y esclerosis múltiple de Priego de Córdoba "AENDEPRI"
- Asociación de Fibromialgia de la Subbética "AFISUB"
- Asociación para la Integración Social de las personas con enfermedad mental "MALVA"
- Asociación solidaria Priego Integra "A.S.P.I."
- Asociación Humanitaria de solidaridad y apoyo al inmigrante "LUGARSUR"
- Asociación para el Desarrollo Integral de las personas con discapacidad intelectual - ALBASUR
- Asociación Prieguense de Alcohólicos liberados "Aprial"

A su vez hay otras asociaciones de interés tales como

<http://www.mascotasdepriego.org/>

<http://www.ecologistasenaccion.es/rubrique96.html>

Si se quiere ofrecer algún servicio de forma voluntaria sin remuneración podrán ponerse en contacto o bien con FERAS o bien con la asociación en particular para ofrecer los proyectos. Ejemplo: un inglés que quiere dar unas clases de dibujo de forma gratuita y altruista debería de ponerse en contacto con las asociaciones.

